



VIII INFORME del DIRECTOR del CEED a la V REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Montevideo, 16 y 17 de diciembre de 2015

A continuación se presenta un extracto de las principales temáticas abordadas por el VIII Informe del Director del CEED al Consejo Directivo.

1. Este Informe del Director Subrogante constituye la actualización de lo realizado por el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano desde la última Reunión Extraordinaria de su Consejo Directivo, el pasado 14 de julio, en Buenos Aires, República Argentina.
2. Respecto de la **infraestructura tecnológica** (equipos de Video y Telefonía IP), me es grato informar que el **Sistema de VideoConferencia** ha constatado ser una herramienta esencial en la cotidianeidad del trabajo del CEED y, asimismo, del propio CDS.
3. En efecto, el sistema de comunicación (en particular, el de videoconferencia) ha sido de frecuente y regular uso. Al respecto, cabe señalar que se han desarrollado diversas reuniones virtuales a través del sistema de videoconferencia, tanto las destinadas a tratar tareas relativas al Plan de Trabajo del Centro (intercambios y contactos regulares entre los Delegados Nacionales del CEED y sus respectivos Ministerios de Defensa) como otras varias destinadas a diversas comunicaciones entre los propios Ministerios de Defensa del CDS. En este sentido, cabe destacar que, por ejemplo, en el mes de noviembre, el sistema de videoconferencias fue utilizado para celebrar las reuniones del Consejo Académico y de los Coordinadores Nacionales de la ESUDE, así como también para los trabajos preparatorios del Plan de Acción 2016 del CDS.
4. En relación al funcionamiento del sistema, y a efectos de evitar inconvenientes que se encuentran más allá de la responsabilidad del



CEED así como de sus posibilidades de asistencia y “solución remota”, me permito señalar a este Consejo Directivo la necesidad de responder y actuar de conformidad con la comunicación de la Dirección Ejecutiva del Centro, Nota CEED N° 031 del 6 de febrero de 2015. La mencionada Nota oportunamente solicitó la designación y comunicación de un responsable técnico del sistema de videoconferencia en cada Ministerio así como el efectivo cumplimiento del protocolo de procedimientos a efectos de evitar futuros problemas derivados de la no observancia de los mismos.

Asimismo, en aras de las facilidades y posibilidades que el sistema brinda para el trabajo conjunto, el CEED tiene a bien recordar la necesidad de proceder a la conexión de los kits de videoconferencia que en el pasado mes de julio fueron cedidos a todos los Centros Nacionales Contrapartes oficialmente designados por los respectivos Ministerios de Defensa.

Finalmente, en relación a este punto, me complace informar que, en el día de hoy, el CEED hará entrega de una “estación remota” de videoconferencia a la Escuela Suramericana de Defensa, herramienta a través de la cual la ESUDE podrá trabajar con los Centros nacionales y con el propio CEED.

5. En relación al **Cuerpo de Expertos del CEED**, informo que desde julio pasado han sido oficialmente designados ante el CEED dos delegados por parte del Estado Plurinacional de Bolivia (agregado militar, de defensa y naval y agregado aeronáutico). Asimismo, se registró un cambio en uno de los Delegados de la República del Uruguay y la finalización del mandato del Delegado de Surinam. En consecuencia, al presente, el Centro cuenta con 1 Delegado por Argentina; 2 Delegados por Bolivia; 2 Delegados por Brasil; 1 Delegado por Chile; 1 Delegado por Ecuador; 1 Delegado por Paraguay; 2 Delegados por Perú; 2 Delegados por Uruguay y 1 Delegado por Venezuela. El total de Delegados Nacionales al CEED es hoy de 13, los que representan a 9 países miembros del CDS. Respecto de esta cuestión, me permito señalar a este Consejo Directivo tres puntos de suma trascendencia para el desempeño institucional del CEED y, por propiedad transitiva, para el propio CDS. El primero de ellos refiere a la necesidad de que los -pocos- Ministerios que no han designado aún delegados ante el CEED lo hagan a la brevedad posible; el segundo punto, hace referencia a la



necesidad de que -en lo posible- todos los delegados designados tengan al Centro como su dedicación exclusiva o, al menos, preponderante; y, el tercer punto, se relaciona con la importancia de que el personal designado como delegado nacional al Centro -civil o militar- posea formación metodológica y consolidadas capacidades para la investigación.

Finalmente, en relación a este punto, quisiera poner en conocimiento de este Consejo Directivo que en los últimos meses se instaló una dinámica más participativa respecto del cuerpo de delegados nacionales al Centro. En efecto, dicho personal ha tenido plena participación en todas las cuestiones institucionales significativas e, incluso, en la formulación del propio Plan de Trabajo y Presupuesto del CEED.

6. En relación a los **Centros Nacionales Contrapartes** (CNC) del CEED, informo que -a los ya designados oficialmente por los respectivos Ministerios de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela-, se sumó el correspondiente a la República de Argentina. En este sentido, los Centros Nacionales Contrapartes ya designados representan a 10 de los 12 países integrantes del Consejo de Defensa Suramericano (*Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela*). En relación a este punto, quisiera aprovechar la oportunidad para recordar a los señores viceministros de Colombia y Guyana la importancia de la designación de sus respectivas instancias nacionales contrapartes. Respecto de las responsabilidades que, instruidas a través de su Estatuto, el Consejo de Defensa Suramericano le asignase a este Centro de Estudios Estratégicos en relación al establecimiento de *"...relaciones institucionales y una red de intercambios con los centros de estudios estratégicos nacionales"*, recuerdo a los señores viceministros integrantes de este Consejo Directivo que el CEED procedió a la operativización del mencionado mandato, remitiendo a la Secretaría Pro Témporte y, por su intermedio, a cada Ministerio y a los respectivos CNC, un documento de naturaleza técnica-institucional con los términos y parámetros de funcionamiento de la Red Institucional "CEED - Centros Nacionales Contrapartes" (Nota CEED 213/15, 15 de septiembre).

En aras de efectivizar el mandato del CDS tendiente al establecimiento de "una red de intercambios con los centros de



estudios estratégicos nacionales”, y atendiendo a los instrumentos normativos del CEED (Estatuto y Reglamento), el mencionado documento formalizó los Fundamentos, el Objeto, la Finalidad y las Actividades Institucionales Contribuyentes que conforman la Red Institucional “CEED - Centros Nacionales Contrapartes” así como todas aquellas posibles acciones a materializar de manera conjunta, coordinada o cooperativa entre el CEED y los CNC.

7. En cuanto al desarrollo de **Actividades Institucionales**, informo a este Consejo que, además de las habituales administrativas así como de otras de naturaleza protocolar (participación en celebraciones nacionales, militares, etc.), entre el 15 de julio y el presente mes de diciembre se registraron las siguientes:

JULIO

- El Delegado Nacional de la República del Perú dictó la Conferencia “*Integración Regional en el Contexto del Consejo Sudamericano de Defensa - UNASUR*” en la Escuela Superior de Guerra del Perú, la cual se encontró dirigida a alumnos del programa académico de Alto Mando del Ejército y de la Maestría en Ciencias Militares.
- Los Delegados Nacionales de la República Argentina y la República Federativa del Brasil disertaron en el Seminario “*La Institucionalidad de la Defensa en Suramérica: antecedentes y desafíos*” organizado por el área de relaciones internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); ello se desarrolló ante una audiencia de estudiantes de maestrías en relaciones internacionales y otras áreas de la institución de enseñanza, así como público invitado.
- El Director Subrogante realizó una visita protocolar al Embajador de la República Federativa del Brasil, Everton Vieira Vargas.
- El CEED recibió la visita del Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Reymi Ferreira, quien recorrió las instalaciones y conversó sobre las actividades institucionales con el Director Subrogante, Delegados y el personal del Centro.

AGOSTO



- En el marco de los estudios desarrollados por el CEED en la temática de género, durante el mes de agosto se realizó una videoconferencia con la Embajadora María Fernanda Espinosa, representante de la misión permanente de Ecuador ante la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y ex Ministra de Defensa Nacional. La Dra. Espinosa compartió sus experiencias respecto a la conducción de la Defensa, la participación de la mujer en este ámbito y los desafíos de esta relación.
- El Director Subrogante realizó visitas protocolares a la Embajadora de la República del Ecuador, Gloria Vidal Illingworth y al Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia Liborio Flores Enriquez.
- El Delegado Nacional de la República Bolivariana de Venezuela participó de la Actividad 3.a. del Plan de Acción 2015 del CDS: *“Realizar un seminario de fomento sobre la base industrial de defensa suramericana y catalogación” - “Seminario Internacional de Catalogación (SIC)”*, en la ciudad de Río de Janeiro.
- El Centro recibió la visita del Dr. Jean-Jacques Kourliandsky, encargado de investigación en cuestiones ibéricas y latinoamericanas del Institut de Relations Internationales et Stratégiques (IRIS) de París. En este marco, se desarrolló una reunión entre el representante del IRIS, el Director Subrogante y el cuerpo de Delegados, a efectos de intercambiar opiniones en relación a las cuestiones de defensa de la región.
- El Centro recibió la visita del curso de Maestría en Defensa Nacional de la Escuela de Defensa Nacional de la República Argentina. A dicho alumnado de maestría (conformado por nacionales de algunos países del CDS) se le brindó una exposición relacionada con las actividades y labores del CEED-CDS.
- El Centro recibió la visita del Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), ex Presidente Ernesto Samper Pizano. El Secretario General mantuvo una reunión de trabajo con el Director Subrogante y luego brindó a los Delegados Nacionales una presentación de los diversos temas de agenda que la Secretaría General se encuentra desarrollando, en particular de aquellos que tienen alguna relación con las actividades que lleva a cabo el Consejo de Defensa Suramericano y su Centro de Estudios.



- El Centro participó de una videoconferencia preparatoria de la IV Reunión del Comité Técnico en materia Presupuestaria de la UNASUR.

SEPTIEMBRE

- El Director Subrogante participó como expositor en la Maestría sobre Defensa Nacional de la Escuela de Defensa Nacional (EDENA) de la República Argentina. Desarrolló la temática 'Seguridad Regional y CDS'.
- El Delegado Nacional de la República Federativa del Brasil realizó una presentación a los cursantes del IV Curso Avanzado de Defensa Suramericano (CAD-SUL), actividad 4.d. del Plan de Acción 2015 del CDS, en la ciudad de Río de Janeiro.
- Investigadores del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) visitaron el CEED. Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Director Subrogante y con cada uno de los Delegados Nacionales que tienen a su cargo la Coordinación de los Grupos de Trabajo.
- El Director Subrogante realizó una visita protocolar al Embajador de la República de Chile, José Antonio Viera-Gallo.
- El Delegado Nacional de la República Argentina participó de la Actividad 1.b. del Plan de Acción 2015 CDS "*Seminario sobre la Integración de la Perspectiva de Género en la educación Militar y las Instituciones de la Defensa*" y "*Taller de Homologación de Conceptos de Género en el Consejo de Defensa Suramericano*", en la ciudad de Santiago de Chile.
- El Director Subrogante se reunió con el Ministro de Defensa Nacional de la República de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile.
- Los miembros del CEED asistieron a la actividad 1.k del Plan de Acción del CDS: "*Taller sobre temas de inteligencia estratégica militar con el objetivo de consolidar una agenda base común para conformar un curso de inteligencia estratégica militar suramericano*", en la ciudad de Buenos Aires.
- El Centro participó de una videoconferencia preparatoria de la V Reunión del Comité Técnico en materia Presupuestaria de la UNASUR.



OCTUBRE

- El Director Subrogante se reunió con personal de la Coordinación del Centro de Estudios Suramericanos del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.
- El Delegado Nacional de la República del Perú, participó de la Actividad 1.c. del Plan de Acción 2015 del CDS: *“Partiendo de la aprobación de los lineamientos estratégicos de la UNASUR, para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de Defensa Regional, crear un Grupo de Trabajo con el objeto de desarrollar un marco conceptual común con el propósito de unificar conceptos empleados en el ámbito de la Defensa dentro de la Región”*, en la ciudad de Caracas.
- Personal del Centro participó de la V Reunión del Comité Técnico en materia Presupuestaria de la UNASUR, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Los delegados Nacionales asistieron a la presentación de la nueva edición del Libro Blanco de la Defensa de la República Argentina.
- El Director Subrogante participó como expositor del seminario sobre el Consejo de Defensa Suramericano desarrollado en la Escuela de Guerra Naval Argentina, el cual se encontró destinado a los alumnos del curso de comando y estado mayor de la Armada Argentina y oficiales de marinas amigas. El objeto fue profundizar sobre diversos aspectos institucionales y conceptuales del CDS.
- El Centro recibió la visita de los alumnos que participaron de la fase final del IV Curso Suramericano de Formación en Defensa, actividad 4.c enmarcada en el Plan de Acción del CDS, cuya fase presencial fue dictada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- El Centro recibió la visita de una investigadora post-doctoral, Marina Vitelli, la cual expuso su estudio en curso relativo al Consejo de Defensa Suramericano y a la dinámica regional en la materia, efectuándose posteriormente un intercambio de ideas con los delegados nacionales presentes.
- El Director Subrogante participó del panel *“El CDS y los desafíos de su institucionalización”* en el marco del Seminario de cierre del IV Curso Suramericano de Formación en Defensa



“*Perspectivas Estratégicas para la Integración Suramericana*”, en la ciudad Buenos Aires, Argentina.

- El Centro recibió la visita del Secretario Ejecutivo de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), Profesor Antonio Ramalho, quien mantuvo una reunión con el Director Subrogante y con el Grupo de Trabajo del CEED que tiene a su cargo la temática relativa a las posibles líneas de cooperación entre el CEED y la ESUDE.

NOVIEMBRE

- El Director Subrogante expuso en el Diplomado *Función de la Inteligencia en el Estado Contemporáneo*, dictado por la ANEPE, sobre el tema “*Análisis Internacional Regional*”, en la ciudad de Santiago de Chile.
 - Los Delegados Nacionales del Brasil realizaron una exposición ante el alumnado de la Fuerza Aérea Brasileña que participaba del Curso de Política y Estrategia Aeroespacial, dictado en la Embajada de Brasil en la República Argentina. Dicha exposición se enfocó en la temática de la institucionalidad de UNASUR, el CDS y el CEED.
8. Respecto de los avances en materia de **Estudios e Investigaciones**, llevados a cabo desde la última reunión de este Consejo Directivo a la fecha (julio -diciembre de 2015), informo que:

- Respecto al eje de trabajo relativo al **Registro Suramericano de Gastos en Defensa**¹, a la fecha, el Centro se encuentra a la espera de la remisión de la información correspondiente al año 2014 por parte de los Ministerios de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República Cooperativa de Guyana.

En lo que refiere a la versión del “Registro Suramericano de Gastos en Defensa 2011-2013”, la cual fuera presentada preliminarmente en la reunión de Montevideo (diciembre de 2014) de este Consejo Directivo y luego, nuevamente, en la pasada reunión de Buenos Aires (julio de 2015), cabe señalar dos cuestiones: **a)** en primer término, este Centro incorporó a dicha

¹ Este Grupo de Trabajo fue inicialmente coordinado por el entonces Delegado Nacional de la República de Surinam, el Lt. Col Mitchell J. Labadie; desde el pasado mes de octubre, este grupo es coordinado por el Delegado de la República de Chile, Magister José Luis Díaz Gallardo.



versión que ahora se entrega las observaciones y/o rectificaciones que fueran remitidas, no significando ello ninguna alteración de fondo sino sólo de forma respecto de la versión original y; **b)** en segundo término, y como quedara establecido en el Acta de la mencionada reunión de Montevideo, fue acordado definir en la inmediata siguiente reunión de Ministros de Defensa cuál sería la modalidad de presentación y publicación de este 'Registro 2011-2013': en otras palabras, se acordó definir si el Registro continuaría en el formato 'agregado' (sólo datos de nivel regional) como fuera publicado en su primera edición o, si en cambio, se procederá con la forma establecida por la propia Metodología que fuera aprobada por los Ministros de Defensa, la que instruye que el Registro contenga el gasto-país en defensa de cada uno de los Estados miembros del CDS de manera desagregada. A causa de ello, solicito a este Consejo tenga a bien resolver esta cuestión para que el CEED pueda proceder a la publicación de la presente versión 2011-2013.

Finalmente, en relación a este eje, quisiera destacar que para el año 2016 este Centro prevé elaborar un Informe Especial del Registro que comprenda la información correspondiente a la década 2006-2015. Para ello, en caso de no mediar indicación en contrario por parte de este Consejo, se prevé adoptar el formato (agregado/desagregado) que, tal como consta en el punto precedente, se decida para la versión 2011-2013.

- Respecto al eje de trabajo relativo al **Registro Suramericano de Inventarios Militares**², y a efectos de brindar apoyo técnico y realizar eventuales aclaraciones a las modificaciones oportunamente presentadas por la versión optimizada del Manual de Uso y el Formulario Suramericano de Inventarios Militares (FOSIM), el CEED ha llevado a cabo diversas reuniones virtuales con la casi totalidad de los Ministerios de Defensa de los países miembros del CDS. A la fecha de elaboración del presente informe, solo se habían recibido los respectivos de Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

² Este Grupo de Trabajo es coordinado por el Delegado Nacional de la República Federativa del Brasil, Coronel Miguel Jannuzzi.



A consecuencia de la no recepción de la totalidad de los FOSIM nacionales así como que a la fecha apenas dos países cumplieron integralmente con lo comprometido en el Manual de Uso Optimizado (los otros cinco RESIM remitidos continúan en proceso de revisión), el CEED no ha podido presentar el Primer Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM) en la presente oportunidad.

A pesar de esta situación, y a efectos de ilustrar los alcances y las posibilidades analíticas que tendría este instrumento se presenta, a modo preliminar, un informe que contiene tendencias parciales y de carácter borrador sobre algunos de los aspectos que serían posibles de analizar cuando se remitan todos los Formularios nacionales, así como el tipo de conclusiones factibles de arribar en caso de lograr la totalidad de la información comprometida por los Ministerios.

Desde la perspectiva del CEED, se considera pertinente destacar que el RESIM representará una genuina Medida de Fomento de la Confianza si es que efectivamente logra transparentar la totalidad de la información de los doce países de la región.

Por último, quiero informar que, gracias a la colaboración del Ministerio de Defensa del Perú, que desarrolló un aplicativo informático de automatización de la carga de datos del FOSIM (presentado oportunamente en la Reunión de Montevideo, 2014), el Centro pudo instalar recientemente una versión optimizada de ese software e iniciar el correspondiente estudio de la viabilidad para su utilización, antes de su posterior distribución a los respectivos ministerios.

Se anexa al presente informe un detallado estado de situación de las tareas desarrolladas por el CEED entre los meses de julio y diciembre en la materia.

- Respecto al eje de trabajo relativo a la **Institucionalidad de la Defensa en Suramérica**³, informo que, el documento final entregado como libro “Institucionalidad de la Defensa en Suramérica” en la pasada reunión de este Consejo Directivo, ha sido también publicado en la página web del CEED, encontrándose a la fecha disponible para su consulta *online*. En

³ Este Grupo de Trabajo es coordinado por el Delegado Nacional de la República del Perú, Capitán de Navío Mario Hoyos.



este sentido, recuerdo a los distinguidos miembros de este Consejo que la información correspondiente a dicha publicación se halla en estado de actualización permanente, por lo que me permito solicitar que todo cambio realizado por algún Ministerio relativo a la información y contenidos (normativos, orgánicos y funcionales de las arquitecturas nacionales de defensa y militar) que conforman los respectivos capítulos nacionales de dicha publicación sea remitido a este CEED para la correspondiente actualización.

Asimismo, sobre este documento, una suerte de atlas regional de la Defensa, cabe destacar que el Centro ha estado trabajando para convertir la versión digital que se encuentra online en una publicación dinámica, interactiva, desde la cual se podrá acceder a los documentos normativos e institucionales de cada país miembro; al mismo tiempo, ello retroalimentará a las bases de datos del Centro de Documentación y Archivo del propio CEED. Finalmente, en el marco de la continuación de los trabajos y actividades correspondientes a este eje, el CEED avanzó en el último semestre en la elaboración preliminar de un Inventario Suramericano de **Acuerdos Internacionales en Materia de Defensa**, el cual fuera la primera de las ‘Recomendaciones’ contenidas en el informe final de “Institucionalidad de la Defensa en Suramérica”.

Para tal elaboración preliminar, el Centro trabajó en la sistematización de la información que en esta materia ya fuera oportunamente remitida por los respectivos Ministerios de Defensa, la cual se halla contenida de manera asistemática en cada uno de los Capítulos Nacionales del mencionado documento “Institucionalidad de la Defensa en Suramérica”. Al respecto, en esta ocasión, el Centro hace entrega de una primera versión de este Inventario, borrador y preliminar, que considera entre posibles criterios de sistematización y clasificación de los mencionados instrumentos jurídicos suscriptos por las naciones suramericanas a un formato y ordenamiento ‘regional agregado’ y uno discriminado individualmente por país; al nivel al que refieren -regional o extra-regional-; a su carácter -bilateral o multilateral- y, finalmente, al objeto o materia primaria del instrumento jurídico firmado.



Parece pertinente e importante destacar que, dentro del eje de Institucionalidad de la Defensa, este Inventario es en sí mismo una concreta medida de fomento de la confianza y seguridad, así como también señalar que el mismo puede convertirse en una herramienta tangible que contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo de Defensa Suramericano y de cada Ministerio respectivo.

- En cuanto al eje de trabajo relativo a **Política de Género: La Mujer en el Ámbito de la Defensa**⁴, informo que, ante el incumplimiento por parte de algunos Ministerios respecto de la remisión de la información oportunamente comprometida, el CEED no ha podido formular a la fecha el Informe Regional que le fuera asignado.

Dicho Informe Regional debe, indefectiblemente, ser elaborado en base a la sistematización y análisis de la totalidad de la información nacional requerida a través de los tres instrumentos metodológicos que se diseñaron a tales efectos y con los que se ha venido trabajando hasta la fecha, a saber, el de carácter cuantitativo y los de naturaleza cualitativa (respectivamente, el estudio cuantitativo *‘La Mujer en el Ámbito de la Defensa en Suramérica’* y los cualitativos *‘Cuestionario Género y Fuerzas Armadas’* y las *‘Entrevistas a las Ministras de Defensa de UNASUR’*).

En relación al estado de los mismos puede observarse que, respecto del instrumento cuantitativo, existen dos Ministerios que aún no han completado su información y algunos otros que deben rectificar la que oportunamente remitieron. En cuanto al instrumento cualitativo constituido por el cuestionario, sólo fueron completados dos tercios del total de los casos solicitados por la muestra diseñada, puesto que aún existe un Ministerio que debe remitir la totalidad de la información comprometida y otros 3 que deben completar la misma.

Conforme a esta situación, en la presente ocasión el CEED adelanta los resultados (incompletos) y algunas de sus respectivas conclusiones y tendencias (parciales y de carácter borrador) de ambos instrumentos (cuantitativo y cualitativo) del

⁴ Este Grupo de Trabajo es coordinado por el Delegado Nacional de la República Argentina, Licenciado Pablo Galli.



estudio en curso sobre género y fuerzas armadas a nivel suramericano.

Respecto de esta última cuestión, señores viceministros, como hemos señalado anteriormente en relación a otras actividades/estudios que se encuentra llevando a cabo el CEED, parece pertinente destacar la condición de imprescindible para un estudio como el presente que posee el hecho de contar con la totalidad de la información comprometida por cada uno de los doce Ministerios; de lo contrario, no es posible realizar un diagnóstico que sea reflejo fidedigno y completo de la realidad regional en la materia. En consecuencia, hasta tanto no se complete la totalidad de la información correspondiente al universo identificado para dicho estudio, este Centro no podrá proceder a la formulación del Informe Regional que este Consejo Directivo oportunamente le asignara.

Finalmente, y a efectos de resaltar la importancia del trabajo que el CEED se encuentra realizando en relación a esta temática, quisiera destacar que han sido varios los Ministerios que han solicitado el diagnóstico y la correspondiente información nacional del estudio cualitativo que en materia de género se está llevando a cabo. Esta petición al CEED respecto de la remisión de sus datos nacionales que han realizado algunos países, constata que este componente cualitativo de la investigación de género (además de representar una dimensión central del estudio regional sobre el tema) también puede constituirse en un insumo importante para la formulación a nivel nacional de políticas públicas en la materia.

Se anexa al presente un detalle y estado de situación de las tareas desarrolladas por el CEED entre los meses de julio y diciembre en este eje de estudio.

- En el área programática referente a **Prospectiva y Estrategia**, hago entrega en esta ocasión de la edición de la Primera Parte del “**Estudio Prospectivo Suramérica 2025**”, el que fuera preliminarmente presentado en la pasada reunión de este Consejo Directivo (julio 2015, Argentina). Como fue informado en la misma, la fase de la investigación que ahora comienza emplea como insumos lo analizado y sistematizado en la primera etapa, con el objetivo de identificar las vulnerabilidades y



disfuncionalidades que afectan la adecuada protección y aprovechamiento de los recursos naturales y formular propuestas desde el específico ámbito de la defensa, tendientes a la superación de aquellas. En este marco, y en la racionalidad de una metodología de trabajo participativa, el Centro y sus respectivos Centros Nacionales Contraparte, en la etapa que ahora comienza abordaran el mencionado diagnóstico y formularan las propuestas referidas, puntualmente enfocadas al rol de la defensa en la materia. Cabe destacar, finalmente, que a estos efectos, en el mes de noviembre, hemos solicitado a nuestros Centros Nacionales Contraparte faciliten al CEED aquellos estudios e investigaciones que oportunamente hubieren realizado y en los que se aborden aspectos relativos (actuales, analíticos o propositivos) a los mencionados roles y responsabilidades del sector.

Finalmente, en relación a esta área de investigación quisiera mencionar que, como parte de la reflexión estratégica de un centro de estudios, el CEED ha formulado dos documentos de trabajo, de carácter interno, para ser puestos a disposición de este Consejo Directivo. Estos documentos de trabajo abordan el análisis respecto de si existe o no relación de la defensa con la temática de las migraciones y las cuestiones relativas al terrorismo internacional. Incluso en el caso en que se concluya corroborando la no pertinencia de esos fenómenos con las responsabilidades que en las naciones del CDS posee el sector defensa, estos análisis pueden contribuir a las reflexiones de otras instancias de la UNASUR, las que eventualmente pudieren tener responsabilidades primarias en la materia, como, por caso, el “Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional”.

9. Ante la puesta en funcionamiento de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), el CEED analizó las formas y mecanismos de la eventual interacción institucional entre ambas instancias permanentes del CDS.

De conformidad con las misiones y funciones establecidas en los Estatutos de ambas instancias, que con el propósito de lograr sinergias y complementación mandatan una interacción permanente



y directa entre ellas, el CEED oportunamente elaboró y puso a disposición del Secretario Ejecutivo de la Escuela una propuesta de términos de relacionamiento entre el Centro y la Escuela, la cual también identificó posibles objetos y modalidades de cooperación institucional. (Ver Anexo al presente, documento de trabajo CEED sobre el relacionamiento con la ESUDE).

Esta propuesta de interacción/complementación institucional se formuló en respeto a las particularidades y prerrogativas normativas de cada una de estas instancias del CDS y a efectos del logro de los objetivos comunes a las mismas. En efecto, en términos genéricos, y de acuerdo a sus respectivos Estatutos, la ESUDE ha sido concebida fundamentalmente como una instancia de formación y capacitación mientras que el CEED como una de investigación y producción de conocimiento, pero ambas poseen la misión común de promover, viabilizar y construir una identidad y un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad regional e internacional: en orden al logro de este objetivo es que el CEED elaboró la propuesta de referencia.

En este sentido, en la mencionada propuesta, el CEED se puso a disposición para colaborar con la ESUDE en actividades o aspectos, tales como, por ejemplo: a) identificación y diseño de cursos sobre temas específicos de interés del CDS; b) apoyo a la preparación de los documentos para los cursos así como para el suministrar clases, conferencias o talleres; c) difusión de las actividades de la Escuela; y, d) realización conjunta de actividades, tales como investigaciones conjuntas o coordinadas, seminarios, etc.

10. En materia del **Centro de Documentación e Información**, informo que:

- a. el CEED continúa realizando la permanente actualización de documentación e información de uso interno, como así también las respectivas actas, circulares y demás documentos oficiales referentes al CEED-CDS.
- b. se han analizado posibilidades para actualizar algunas cuestiones de diseño de la página web del CEED, a efectos de tornar más dinámicos sus contenidos, en especial, de cara a futuras incorporaciones de mayores volúmenes de



información así como de otras prestaciones o interacciones.

- c. se ha avanzado en el estudio y evaluación de los requerimientos de arquitectura tecnológica a efectos de definir el futuro alojamiento de la página web del CEED (actualmente en alojada en el sitio del Ministerio de Defensa argentino), y poseer para la misma un lugar propio y específico. En este proceso, cabe señalar que también se tendrá en cuenta alcanzar la adecuada compatibilidad con la arquitectura que en la materia posee la Secretaría General de a UNASUR.

Consideraciones finales

En función de todo lo anteriormente expuesto, y a efectos de garantizar un normal y adecuado desempeño institucional futuro del CEED, solicito a este distinguido Consejo Directivo quiera tener a bien definir los siguientes aspectos aún inconclusos:

- a. respecto de la **versión '2011-2013' del Registro Suramericano de Gastos en Defensa**, y tal como quedara acordado en el Acta de la pasada reunión de Montevideo, este Consejo debe decidir si la misma continuará en el formato 'agregado' de gastos (sólo datos de nivel regional) como el mismo fuera publicado en su primera edición o, si en cambio, se procederá con la forma establecida por la propia Metodología que fuera aprobada por los Ministros de Defensa (y que es la vigente), que instruye que la publicación del Registro contenga el gasto-país en defensa de cada uno de los Estados miembros del CDS de manera desagregada.
Definir ello es, además, imprescindible para que el CEED pueda proceder a la publicación de la presente versión 2011-2013 y, eventualmente, también de la referida al previsto Informe Especial, que comprende la información correspondiente a la década 2006-2015.
- b. respecto de la versión optimizada del **Manual de Uso y el Formulario Suramericano de Inventarios Militares (FOSIM)**, presentados en la IV Reunión Ordinaria de este Consejo Directivo (Montevideo, diciembre de 2014), los viceministros decidieron elevar dicha versión



al Consejo de Ministros del CDS para su consideración y aprobación definitiva. En espera de ello, se decidió que “los Ministerios comiencen a trabajar en 2015 con esta versión optimizada”. De conformidad con ello, me permito solicitar a este Consejo Directivo se presente la mencionada versión optimizada de los instrumentos del RESIM a los señores Ministros para su correspondiente aprobación final.

- c. se pone a consideración del Consejo Directivo definir que el CEED pueda participar en calidad ‘presencial’ –a menos que este Consejo solicite una intervención o colaboración mayor– en algunas reuniones del CDS que sean de interés para las responsabilidades y trabajos que oportunamente se asignen al Centro. Ello se fundamenta en el hecho de que se han identificado algunas actividades o reuniones del CDS (o de sus Grupos de Trabajo) que poseen relación, puntos de contacto o superposición con algunos de los trabajos que el Centro se encuentra desarrollando o podría desarrollar. El objeto de esta participación sería i) identificar con precisión los lineamientos que sobre determinadas temáticas están siendo definidos o precisados por el CDS a partir de las reuniones correspondientes a su Plan de Acción o a sus grupos de trabajo; ii) trabajar de manera coherente en temas que están siendo desarrollados por el CDS y el CEED de manera simultánea, en los cuales existe una marcada interdependencia así como una necesaria interacción; iii) contribuir, eventualmente y a requerimiento del CDS, con los desarrollos previamente realizados por el CEED en materias o ejes de trabajo oportunamente ordenados al Centro por el Consejo de Defensa.
- d. Finalmente, me permito considerar ante este distinguido Consejo Directivo tres cuestiones puntuales.
En primer término, quisiera reflexionar acerca de la trascendencia y la imprescindibilidad que posee para la conclusión de las respectivas responsabilidades asignadas al CEED, la oportuna remisión de la información comprometida por cada uno de nuestros Ministerios. La gran mayoría de las investigaciones y estudios asignados al Centro no pueden ser concluidos sino no se cuenta con la totalidad de la información comprometida por cada uno de los doce Ministerios.
En segundo término, y a efectos de poder garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de videoconferencia que tan beneficioso



ha probado ser en estos últimos meses, quisiera reiterar el pedido de la Nota oportunamente remitida por la Dirección Ejecutiva del CEED a cada uno de los señores viceministros, en la cual se solicitó la designación y comunicación a este Centro de un responsable técnico del sistema de videoconferencia en cada Ministerio así como el efectivo cumplimiento del protocolo de procedimientos remitido, a efectos de evitar futuros problemas derivados de la no observancia de los mismos. En efecto, la resolución de los puntos solicitados en la mencionada comunicación (Nota CEED N° 031 del 6 de febrero de 2015), será vital para optimizar el uso del sistema en todas las comunicaciones que han sido precedentemente citadas (CEED-Ministerios de Defensa-CDS) así como para evitar inconvenientes que se encuentran más allá de la responsabilidad del CEED y de sus efectivas posibilidades de asistencia y “solución remota”.

En tercer término, quisiera recordar a este Consejo Directivo que, en abril próximo, concluye el nombramiento del Secretario Administrativo del Centro, General (R) Gerardo Maldonado. En espera de los tiempos y formas institucionales, y atendiendo a las determinaciones que en oportunidad este Consejo adopte respecto de la elección del futuro Director del CEED, el Centro ha operativizado los criterios y el esquema de convocatoria y postulaciones pertinentes al mencionado cargo de Secretario Administrativo, encontrándose los mismos listos para cuando el proceso deba formalmente iniciarse.

Con esta presentación, concluyo el VIII Informe de la Dirección Ejecutiva del CEED a este Consejo Directivo. Se hace entrega a los miembros de este Consejo de la totalidad de los documentos referenciados, comenzando por el Informe propiamente dicho de la Dirección Ejecutiva; el Plan de Trabajo del CEED para el año 2016; el Presupuesto para ese mismo año; los respectivos informes de avance de cada una de las actividades en curso; la versión final editada del Estudio Prospectivo Suramérica 2025, ‘Defensa y Recursos Naturales’; y los documentos de reflexión estratégica oportunamente mencionados.